



CSJBTO23-5157

Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2023

MUY IMPORTANTE

Señores(as)

JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: “Modifica cronograma para elecciones de representantes al Comité Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en Bogotá”

Apreciados(as) jueces(zas):

Cordial saludo. Mediante Oficio Circular No. CSJBTO23-4995 de septiembre 25 de 2023 se efectuó la convocatoria de elecciones de representantes de los jueces de paz y reconsideración ante el Comité Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en Bogotá.

Como requisitos fundamentales, conforme a los Acuerdos Nos. PCSJA19-11426 de 2019 y PCSJA22-11924 de 2022, a los candidatos postulados se les deben verificar dos requisitos: i) Tener vigente la identificación como jueces de paz o reconsideración vigente ante el Registro Nacional de Abogados, y ii) No estar incurso en sanciones disciplinarias.


Así las cosas, este Despacho procedió a requerir las certificaciones de antecedentes disciplinarios ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, labor que ha generado demoras, toda vez la contingencia ocurrida con los aplicativos Web de la Rama Judicial, incluyendo aquellos de consulta que maneja la Comisión Nacional.

Bajo esas consideraciones se hace necesario modificar el cronograma de elecciones, hasta tanto se cuente con todos los requisitos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura así:

FECHAS	ACTIVIDAD	OBSERVACION
29 de septiembre - 04 de octubre	Verificación de Cumplimiento de Requisitos	El Despacho del Magistrado coordinador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de cada juez de paz postulado, dejando constancia de aquellos que no cumplen con los mismos.
05 de octubre	Publicación de los aspirantes	A través de los correos electrónicos, en el grupo WhatsApp “Jueces Paz Consejo Sec”, en el micrositio Web del Consejo Seccional y en la cartelera de la secretaría de este Consejo Seccional se publicarán los nombres de los aspirantes.
05 de octubre	Designación de Auditores al proceso de elección	Se designará a un (1) representante de: 1. Consejo Seccional de la Judicatura 2. Dirección Seccional de Administración de Justicia 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito 4. Representante actual de los jueces de paz designado por el Consejo Seccional
06 de octubre	Elección del representante (jornada de votación)	La jornada de elección se realizará desde las 8:00 a m., hasta las 3:30 p.m., del 06 de octubre de 2023 a través el link correspondiente. Nota: El link de votación se informará el 05 de octubre de 2023 una vez se tengan definidos todos los aspirantes
06 de octubre	Escrutinio	Cierre de votación a las 3:30 pm. Escrutinios, resultados y levantamiento del acta de la votación en el formato correspondiente con los auditores.

		Jornada 3:30 p.m., a 5:00 p.m.
09 de octubre	Publicación de los elegidos	A través de los correos electrónicos, en el grupo WhatsApp "Jueces Paz Consejo Sec", en el micrositio Web del Consejo Seccional y en la cartelera de la secretaría de este Consejo Seccional se publicarán los nombres de los aspirantes.
10 de octubre	Toma de posesión de los jueces elegidos y elección del juez representante a nivel nacional ante el Comité Interinstitucional a nivel nacional	Se realizará la posesión (presencial/virtual) de los jueces representantes

Cordialmente,



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

Magistrado Coordinador

Presidente del Comité Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en Bogotá

HEPS / Fabián V.